

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de julio de 1984.-

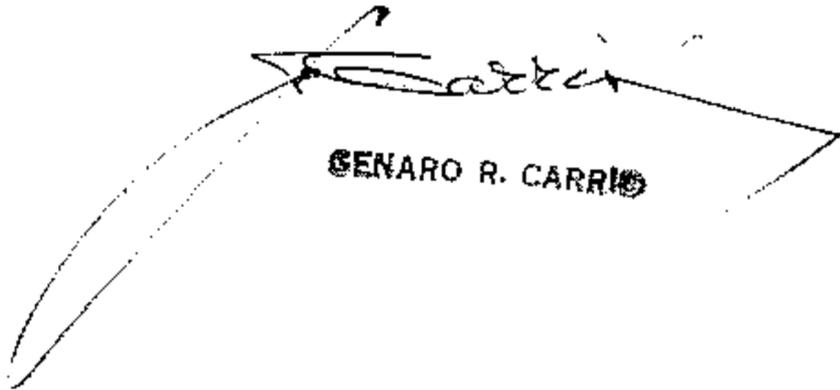
En atención a lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de julio y hasta el 31 de agosto de 1984- la contratación del doctor Mario Leonardo RUSCONI con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Oficial Superior de Ira. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse como médico en la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


GENARO R. CARRIZO

m.r.